

DECRETO 1304 DE 2017

(agosto 3)

D.O. 50.314, agosto 3 de 2017

por el cual se acepta una renuncia.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1°. Acéptase a partir de la fecha la renuncia presentada por el doctor Juan Manuel del Corral, como representante del Presidente de la República ante la Junta Directiva de la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 3 de agosto de 2017.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Transporte,

Jorge Eduardo Rojas Giraldo.